

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
I	Gastos de Personal	400.841,77
II	Gastos en bienes corrientes	298.878,51
III	Gastos financieros	15.114,51
IV	Transferencias corrientes	39.334,36
VI	Inversiones Reales	89.453,00
IX	Pasivos Financieros	48.469,49
	TOTAL GASTOS	892.091,64

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2019
I	Impuestos directos	132.500,00
II	Impuestos Indirectos	3.600,00
III	Tasas y otros Ingresos	183.550,00
IV	Transferencias corrientes	375.025,93
V	Ingresos Patrimoniales	109.278,76
VII	Transferencias de Capital	88.136,95
	TOTAL INGRESOS	892.091,64

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de Carrera.

Denominación de la Plaza	Nº plazas	Gr.	Nivel	Escala	Subescala
Secretaria-Interventora (Interina).	1	A1	24	H. Estatal	Secretaria-Intervención
Administrativa	1	C1	20	Administración General	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	Administración General	Auxiliar Administrativo
Operario servicios múltiples	1	OAP	16	Administración General	Serv. Espec.

B) Personal Laboral Temporal.

Denominación de la Plaza	Nº plazas	Grupo	Titulación
Auxiliar Domicilio	4	10	Certificado de profesionalidad/Habilitación excepcional o provisional.
Limpiadoras de Edificios Municipales	2	10	Certificado de escolaridad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Socorristas / Monitor Universidad Popular	3	9	Socorrismo Acuático/ Curso de Experto en Gestión Cultural y Universidades Populares
---	---	---	---

RESUMEN

Funcionarios: 4

Laboral Temporal: 9

TOTAL PLANTILLA: 13

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alamillo, a 12 de marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 767

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>